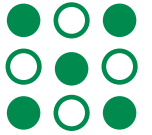
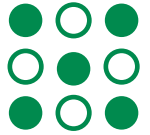


Indice



1. Centro Especial de Empleo
2. Líneas de trabajo
 - Reparto
 - Facility Services
3. Programa Interserit
4. Cuota de Reserva
5. Medidas alternativas
6. Soporte ISC-CEE

Centro Especial de Empleo



Nuestra Misión

Crear, con cada empresa, proyectos conjuntos basados en la prestación de servicios profesionales que promuevan la integración laboral de las personas con discapacidad sin menoscabo de la calidad en su ejecución.

Integración y empleabilidad

Inserta Servicios Complementarios, ISC, se crea con el objeto de facilitar la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral. Así en mayo de 2002 obtiene la calificación de CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con el número 155 de los CEE de la Comunidad de Madrid.

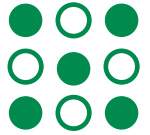
ISC cuenta con una Unidad de Apoyo, enmarcada en los Servicios de Ajuste Personal y Social del CEE, que ayuda a superar las barreras que los trabajadores con discapacidad puedan encontrar.

Pacto mundial. Objetivos de Desarrollo Sostenible

La necesaria vinculación con la sociedad y su desarrollo a través de nuestra responsabilidad han sido desde el origen el compromiso de ISC. La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, nos exige el cumplimiento responsable de los Derechos Humanos, las Normas Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Compromiso que actualizamos con nuestra adhesión a la Organización del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a la defensa de los principios que representa.





Líneas de Trabajo

ISC organiza su trabajo sobre el:

1. Asesoramiento en el cumplimiento de la ley LGD
2. Diseño, prestación y supervisión del servicio.
3. Integración de las personas con discapacidad.
4. Apoyo en la redacción de las memorias de RCD.

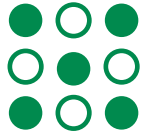
Reparto a domicilio (Ultima milla)

El servicio de reparto, es un valor que ayuda a vender más. No poder ofrecer este servicio es un problema... pero también lo es perder dinero con un transporte propio.

Una opción interesante es la subcontratación de este servicio, con una tarifa cerrada.

En la actualidad gestionamos:

1. 120 tiendas
2. Una flota de 80 vehículos
3. Cerca de 320.000 pedidos al año enviados.
4. Con un precio medio de ticket de 78 euros
5. Y un valor total de cerca de 25.000.000 de euros año.
6. Con un 0,03 % de incidencias



Líneas de Trabajo

Proyectos completos que implican:

1. El estudio de necesidades de la empresa y su entorno.
2. El seguimiento de los contratos de servicios.
3. La selección del proveedor mas adecuado.

Facility Services

Son servicios necesarios que forman parte de la empresa, facilitan el trabajo, favorecen la motivación, ayudan a la eficacia.

Son servicios complementarios, de soporte, gestionados de manera uniforme y coordinadamente con el criterio integrador de un Facility Manager.

En la actualidad gestionamos:

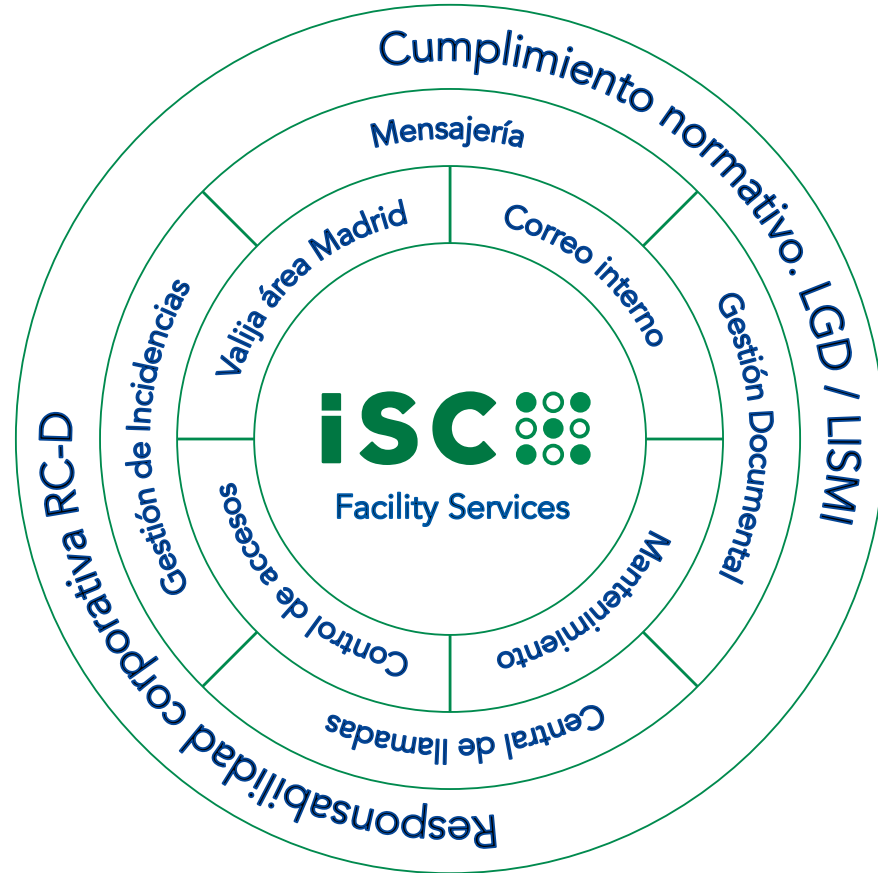
- ▶ Mantenimiento de instalaciones y climatización.
- ▶ Accesibilidad y Gestión de espacios de trabajo
- ▶ Gestión de servicios auxiliares.
- ▶ Limpieza.
- ▶ Ordenanzas. Conserjería. Mensajería. Valija.
- ▶ Recepción y control de accesos. Atención telefónica
- ▶ Gestión documental.

Líneas de Trabajo

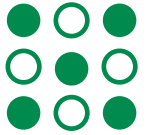


Una conjunto de servicios complementarios que ayudan a la empresa a cumplir con los objetivos estratégicos de la empresa:

1. Cumplimiento normativo.
2. Responsabilidad corporativa.
3. La Ley General de Discapacidad.



Programa interserit



[interserit]

Surge para el desarrollo de programas con evidente contenido social, entre empresas que consideran la RC-D como parte de su estrategia y como un elemento enriquecedor de sus organizaciones.

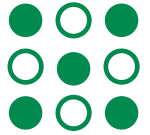
Una alternativa social útil,

Una potente plataforma de comunicación.

Responsabilidad Corporativa

Defiende los valores sociales de empleabilidad e inclusión de las personas con discapacidad y tiene como objetivos:

- Identificar y generar nuevas oportunidades de empleo facilitando la contratación de personas con discapacidad.
- Crear programas compartidos de trabajo sobre la integración y el entorno laboral de las personas con discapacidad.
- Diseñar acciones de formación, impartidas por las empresas colaboradoras en los temas en los que son expertos.
- Concienciar a las empresas de la importancia del compromiso social que implica la Ley General de Discapacidad.
- Difusión de las actividades y convocatorias desarrolladas así como de sus soluciones, propuestas y programas.



Cuota de reserva

REAL DECRETO
LEGISLATIVO 1/2013, de 29
de noviembre, por el que se
aprueba el Texto Refundido
de la Ley General de
derechos de las personas
con discapacidad y de su
inclusión social

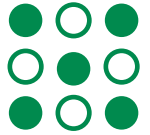
Marco Legal

Artículo 42. Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad

“Las empresas publicas y privadas que empleen a un numero de 50 o mas trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad.”

Artículo 43. Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Los Centros Especiales de Empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o servicios, participando regularmente en las operaciones de mercado y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad, a la vez que son un medio de inclusión del mayor numero de estas personas en el régimen de empleo ordinario.



Medidas alterantivas

REAL DECRETO 384/2005,
de 8 de abril, por el que se
regula el cumplimiento
alternativo con carácter
excepcional de la cuota de
reserva a favor de los
trabajadores con
discapacidad

Marco Legal

Artículo 1. Cumplimiento alternativo de la obligación de reserva de plantilla a favor de los trabajadores con discapacidad.

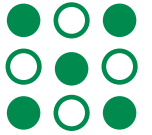
“Las empresas publicas y privadas que estén obligadas a contratar personas con discapacidad ... podrán excepcionalmente quedar exentas de esta obligación ... siempre que en ambos supuestos se aplique alguna de las medidas sustitutorias...”

Artículo 2. Medidas alternativas.

Las medidas alternativas que las empresas podrán aplicar....:

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo...
- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo.

Medidas alternativas



Entidades publicas y privadas con mas de 50 trabajadores

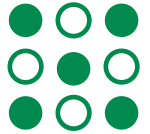
Cuota de reserva de 2% de trabajadores con discapacidad

Certificado de excepcionalidad

Solicitud de Medidas alternativas

Centro Especial de Empleo

Soporte y Gestión



Como Centro Especial de Empleo Implanta, gestiona y evalúa los servicios integrados en la propuesta de medidas alternativas también desde la óptica de la Responsabilidad Corporativa y Discapacidad. RC-D

- Define el número de trabajadores con discapacidad que se necesitan en función de la plantilla de la empresa
- Ayuda a la empresa a identificar las actividades susceptibles de ser realizadas por personas con discapacidad.
- Colabora en la definición del puesto a cubrir.
- Guía a la empresa en la solicitud al Servicio de Empleo de las personas que se necesiten y en su caso del certificado de excepcionalidad
- Facilita el acceso a la gestión de las medidas alternativas y compatibiliza el cumplimiento de la ley con la prestación de servicios profesionales.
- Controla la calidad en la prestación del servicio y la adaptación tanto de la persona como del contenido
- Expide los certificados de cumplimiento correspondientes.
- Proporciona información del servicio para la memoria de Responsabilidad Social Empresarial anual de compañía.

